



Encuentro Evidencia Derecho a la Verdad

**Centro Archivos y Acceso a la Información Pública
Setiembre 18 al 21 setiembre 2011**



El Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, es una asociación sin fines de lucro que trabaja por la plena vigencia y cumplimiento de los derechos fundamentales de expresión e información

Trata de proporcionar al ciudadano una herramienta que respalde su derecho a la información, lograr una mayor control de la gestión y lograr mayor transparencia pública.

Áreas de trabajo:

Programa de Asistencia Ciudadana.

Programa de asistencia en materia de Archivos.

Área de Comunicación y Activismo

Área de investigación

Área de DDHH

Área de Consultoría.

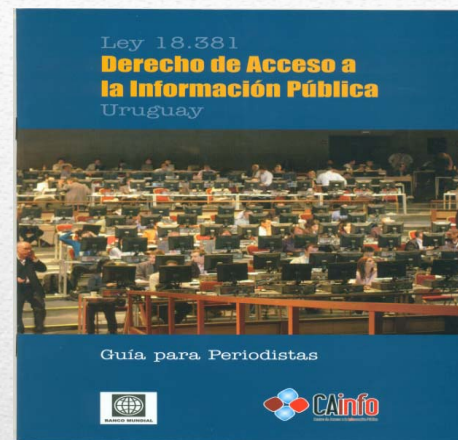
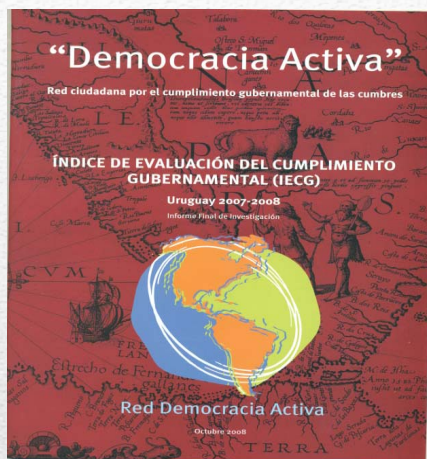
CAinfo Convenios: Nacionales y Regionales.



Venciendo la Cultura del Secreto

**Obstáculos en la implementación de
políticas y normas de acceso a la
información pública en siete países de
América Latina**

Algunas publicaciones del Centro de Archivos y Acceso a la información Pública



SITUACIÓN DE URUGUAY MARCO JURÍDICO TRANSFORMACIÓN EN EL ESTADO

Ley 18 381 Acceso a la Información Pública.

Ley 18 220 Creación del Sistema Nacional de Archivos.
FALTA REGLAMENTACIÓN

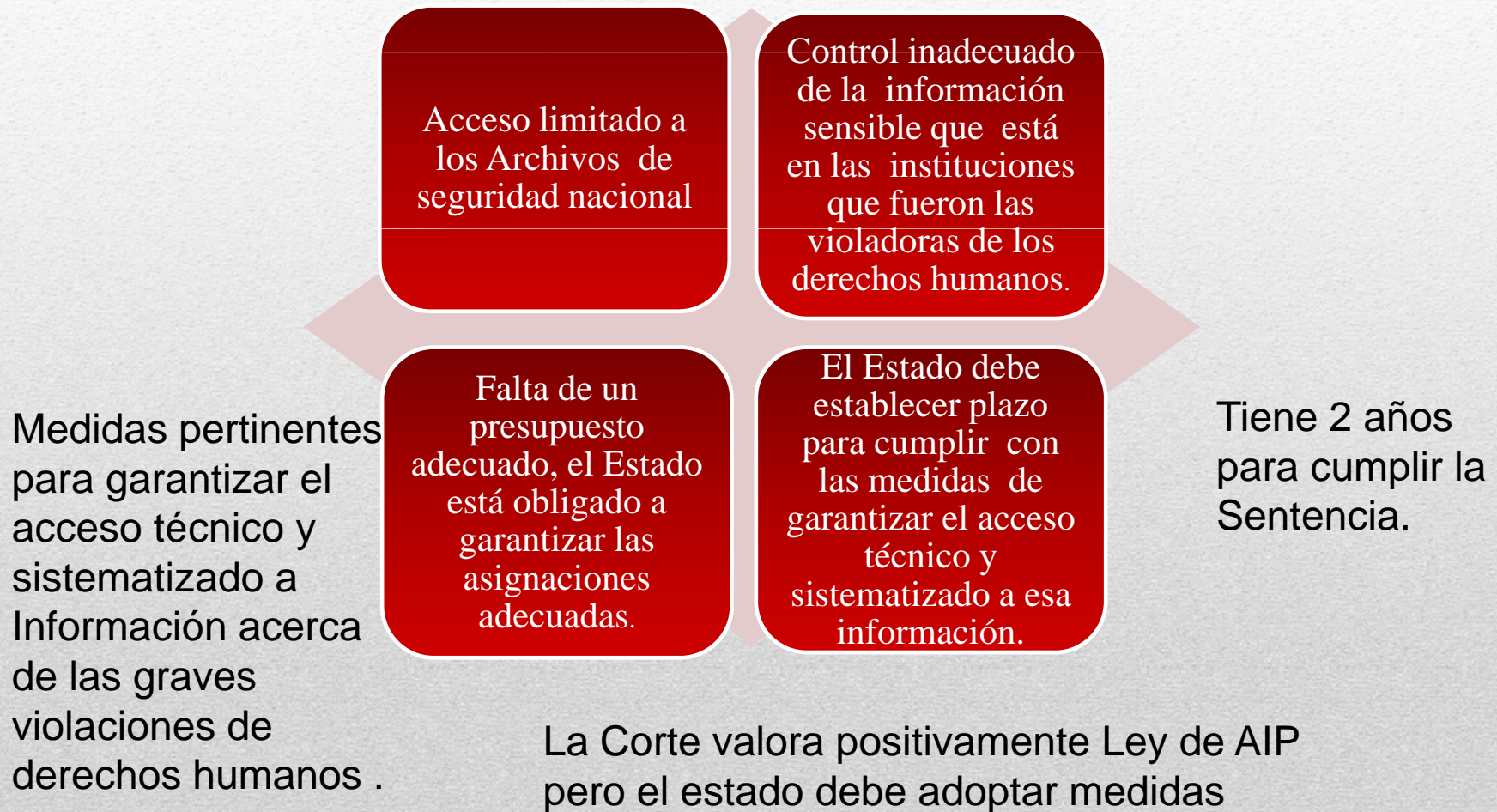
Ley 18 331 Protección de Datos Personales y Hábeas
Data.

Ley 18 435 Creación del Archivo de la Memoria.



SENTENCIA GELMAN vs URUGUAY

Incluyó condena por carencias de acceso y sistematización de los archivos de derechos humanos



Actuaciones ante los DDHH



Políticas del Estado Uruguayo

Dos consultas populares negativas
para abolir la Ley de la Pretensión
Punitiva del Estado
Conocida como Ley de Impunidad

Juzgamientos de civiles y militares
responsables de las Muertes, Torturas
y Desapariciones

Gobiernos
Democráticos

Comisión para la Verdad

Reconocimiento del Estado Represor
contra los ciudadanos
Reparaciones Económicas

DESDE LA SOCIEDAD CIVIL:

Las víctimas y la sociedad reclaman:





**¿ Qué acciones se vienen desarrollando para
enfrentar la problemática del acceso a los archivos
sensibles?**

EXPERIENCIA DESDE ONG-CAINFO

- Formulario
- Solicitud
- Negación o Silencio Positivo

PAC-OSI



Litigio

- Recurso ante Tribunal del Poder Judicial.



**MESA REDONDA DE EXPERTOS Y
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**"Obligaciones del Estado en materia de archivos de la
represión"**



RECOMENDACIONES DE LA MESA REDONDA REALIZADO EN Cainfo DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2011:

CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA GENERAL: Las organizaciones y expertos reunidos en la Asociación de la Prensa Uruguaya coinciden en la necesidad de establecer una plataforma de reivindicaciones para exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Derecho a la Información en general, y en particular a los archivos relacionados con las graves violaciones a los DDHH.

Lograr incidencia a nivel del MERCOSUR, para poner en la agenda pública de los DDHH en la región.

Reclamar la pronta aprobación del Reglamento de la Ley 18 220 que crea el SNA.

Monitorear el cumplimiento del Fallo de la Corte IDH en relación con el capítulo de acceso a la información y archivos de la dictadura.

No descartar ningún mecanismo jurisdiccional para lograr el acceso y la sistematización de estos archivos.

Conformar un Grupo Interdisciplinario para visitar los lugares donde puedan existir documentos y archivos sobre la violación a derechos humanos.

Exigir recursos y políticas claras para sistematizar y dar acceso a los archivos vinculados a la represión.

Retirar del control directo por parte de aquellos organismos que participaron en violaciones a los DDHH.

Otras recomendaciones a tener en cuenta en el trabajo archivístico con documentos.



Dar legalidad documental cuando no se posee los elementos de autenticidad y se conozca el origen de su producción.

- Estudiar y preparar la Despersonalización del contenido de la Información Testimonial de las víctimas para evitar las posibles afectaciones a sus derechos a la privacidad e intimidad.



Preparación de los archiveros desde una perspectiva psicológica para enfrentarse a los testimonios de las víctimas para evitar posibles afectaciones.

- Hacer una selección cuidadosa del personal técnico que va a trabajar con este tipo de documentación.



Considerar la utilización de un Convenio de Confiabilidad entre las partes involucradas que garanticen la seguridad en el trabajo.

- Intentar unificar criterios en cuanto a la elección de softwares y Descriptores para establecer los campos de las Base de Datos.

ESTADO: EXPERIENCIA EN EL AGN

El servicio del Archivo General de la Nación comienza a funcionar en el 2009.

Comienza con la documentación de los rollos de Microfilms que se recibieran del Ministerio de Defensa que equivalen a 3 millones de imágenes y tienen un respaldo en DVD llegando a 51 DVD.

Posteriormente en el 2011 se recibe la documentación entrega por la Corte Electoral en soporte papel.

En la página WEB se puede ver el listado de esa documentación que está declarada Reservada por resolución.

www.agn.gub.uy

Funcionamiento del Área DDHH

Otorga la información:

- Misma persona
- Familiar directo o que acredite su parentesco
- Pedido de la Justicia

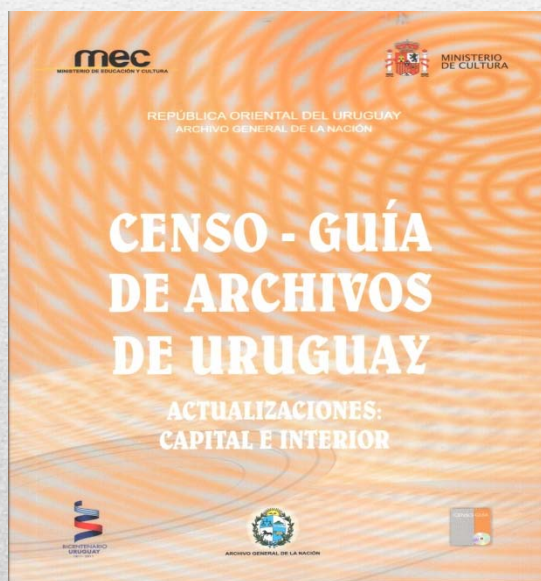


Caso: Archivo General de la Nación desde el 2008



Archivo General de la Nación

CENSO GUIA DE ARCHIVOS DEL URUGUAY CAPITAL E INTERIOR



906 Archivos

Primer Censo sobre DDHH realizado por la Universidad de la República con el aporte del PNUD y el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2007.

- Se realizaron a **34 Archivos**.
- Los campos seleccionados fueron adaptados al formato del portal de derechos humanos del International Council on Archives.

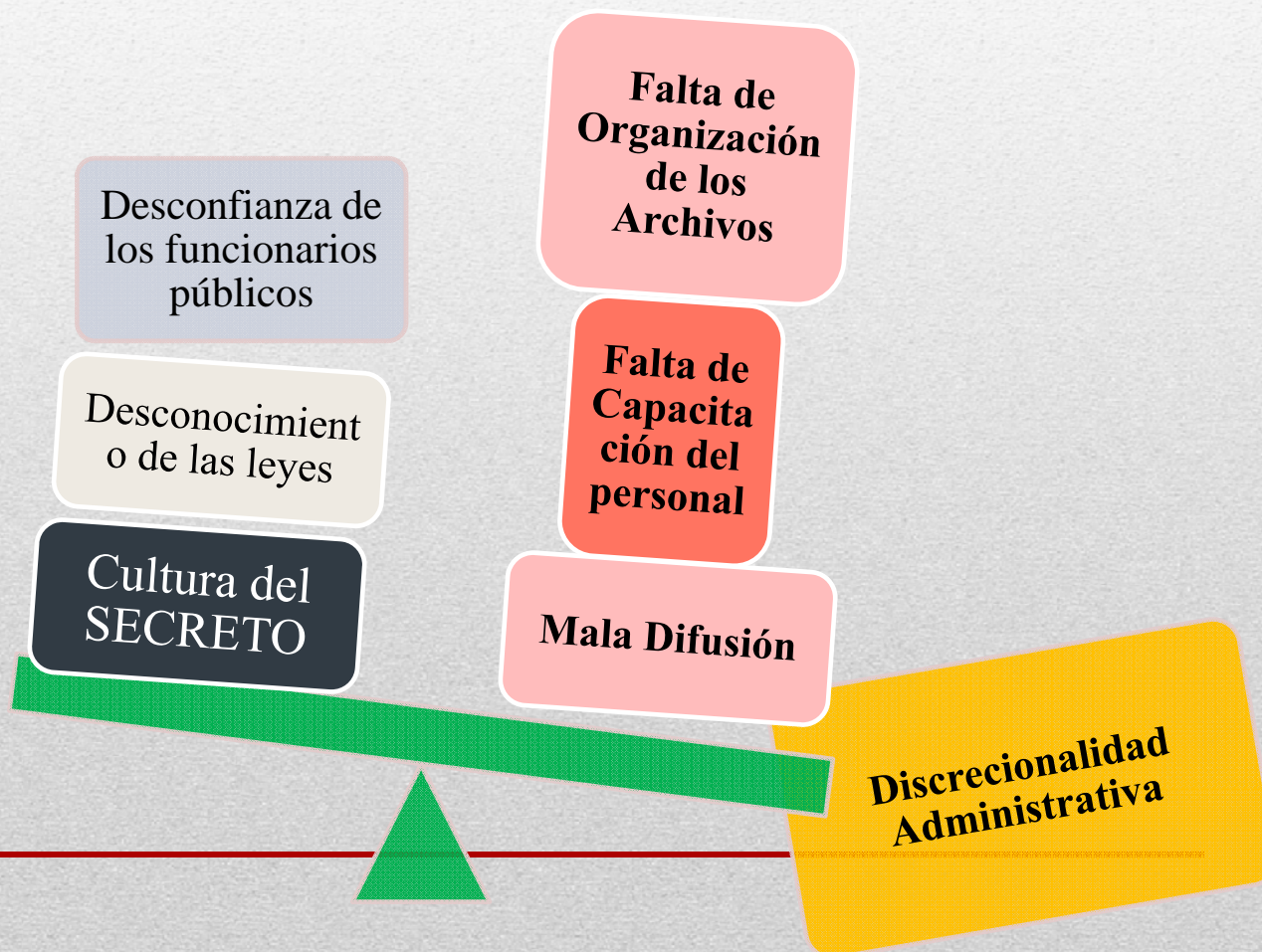
Ver:


www.humanrightsarchives.org



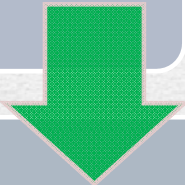
CONCLUSIÓN:

RESISTENCIAS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN SENSIBLE EN LOS ARCHIVOS PÚBLICOS:

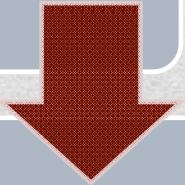




Los obstáculos para el Acceso a la Información forman parte de un problema cultural e institucional instalado en el Estado y la Sociedad



El Acceso a la Información está íntimamente relacionado a la documentación organizada, mientras que los Archivos no se organicen científicamente será difícil acceder la información de interés público.



Necesidad de contar con Políticas Públicas para monitorear el cumplimiento de las leyes vinculadas al Acceso a la Información y comprometer la voluntad política de los gobernantes.

ARCHIVOS NO SE CREAN SINO QUE NACEN

por las necesidades de alguna institución o persona, y llevan implícito su propia razón de ser.

DOCUMENTOS ENTREGADOS: no constituyen el UNIVERSO TOTAL de lo generado en las instituciones en el período de la represión.

DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN GENERAL responden a una clasificación por Partidos Políticos o tenemos Índices Patronímicos.

OTRAS INSTITUCIONES QUE ESTAN DANDO UNA RESPUESTA SON: PODER JUDICIAL, INAU, MRREE, MINISTERIO INTERIOR, ANTEL.

MUCHAS GRACIAS!

BEATRIZ MUIÑO

beamuino@yahoo.com

